

Relacion del estado, y cosas del Piru, hecha por Don Luis de quinones, secretario de Potosi sacada de la larga experiencia, que tiene de aquel Reyno, y de la comunicacion, con personas muy graves, y experimentadas, del especialmente de la nacion, de los obispos de Cuba, quito, y Popayan, y del Protector general del Piru, y de los padres de la Compania de Jesus. =

Dirigida a su excelencia del Señor Duque de Lerma =
Contiene dos Puntos, uno el estado, de los Indios en lo espiritual, lo que se ha de hacer para su christianidad, el segundo el estado de los Indios, en lo temporal, las leyes de su dñia, y los medios para su buena conservacion, y aumento =

Los indios de aquellas provincias son tan mansos, y sin defensa, que se les ha de enseñar, al yuso, de los españoles, y del evangelio, con tanta facilidad, como se ve de la historia del Piru, y de la Relacion que dan, los conquistadores, y estan, tan subditos, que se quitaban muchos españoles, haciendas, mugeres, y hijas, y aun las vidas, y de quendo, generalmente, tanto ntinidos, agraviados, se ha entendido de ellos, que hoyan procurado sacudir, el yugo de sus ceruicis, como otras muchas naciones, menos agraviadas, y mas a cariciadas, y bien tratadas, han hecho, pero convida los yndios, y nciados, a ello, como acontecio en quito, y otros alcamiientos, no quisieron, que se les enseñase, a ello, y estan, tan subditos, y rendidos, que sirven a los negros, esclavos, y los llaman Señores, y los esclavos a ellos los llaman, perros, y los tratan, como a tales, y los maltratan, y acoitan, etiam, a los mesmos, Caciques, y Indios principales, y lo que mas admira es, queriendo estos, agraviados, tan notables, y graves, aun, no se auen, a decir, que se quejan, a la verdad, les muebe tan bien la larga, experiencia, de que con sus quecerellos, y quejas, nos aca, los miserables, de los medios, que se venen a gravios, y malos trata mientos, y costos. =

Son tan probes los Indios, quanto se declara, en su traje, que es un vaso de los Plodilla, al cuello, y hombros, y sus comidas, que es ordinario, son legumbres, maiz, y Rayes, guisadas, con un poco de sal, y agua, y alguna carne mortecina, por que se las venen a matar, ellos algunas veces, para comer, y los mas, aunque, quisieran, no les tienen sus Carnas, es, el suelo duro, y su miedo, y quando, tienen mucho

De galo, y Comodidad, es echándose sobre un poco de yaja, las Casas
son baxas, de manera que muy de ordinario, es menester, entrar con
rodas, o muy inclinado, el cuerpo y en pocas, puede, o no, ser maestra
en pie y siendo las Casas tan pequeñas, como baxas en ellas, tienen
sus Camas, y habitación y fuego en que aderecan de oro, y sus
que los ordinarios, algunos Cantaros, y otras Viejas, y farras encienden
Candela para alumbrarse, si no es alguno enfermo estando muy
malo, las Salas, de que usan, son un poco de pimentón, quella man
de yndias, para el maíz, o la carne, o algún pescadillo que al can
de de la tierra, el modo de preda, usan de muy de ordinario para co
las papas, que son unas Rayces como Criadillas, de tierra y cogee ma
que aun aunque, estan enfermos, comen estas mis cosas miedas y qu
do mucho, algunos que enya, algunas, como alguna Maca morra, he
dearina, de maíz, que es, a manera de pucher, y casi no tienen en
medecinas, algunas, de lo dicho se yntiende bien, quando oca, y fta cas
fuerzas puede tener gente tan poco robusta, y mal mantenida, por
que aun de lo dicho, tienen algunos tanta prouea, que en general miente
limpian, los yndios, los pesebres de las, Cabalgaduras, de los paragueros
o es paños de algodón, sirven, por coger, algunos granos, de maíz, que
sobran y los alcan y Newgen, dentro de las, de las Cabalgaduras, por
comer ellos, y en este genero, de prouea, y miseria hauiá, tantas par
ticularidades, que en otras, que fueran, la habitación, muy larga, nos toan
dan, los yndios, y sus mugeres, a pie y de cabios, o quando muchos, al
gunos traen, una uela, de cuero pequeña, que no toman, mas de lo
p lata, del pie sin llegar, a los dedos pero, desde tres o quatro, años las mu
geres, y Varones, van cargados, de sus comidillas, y alguna, o lleu
en que quisar, y algún vestido, Viejo y pobre, o otras cosas, a este to
y a veces de cargas muy pesadas en Varones, como, mugeres
los quales si tienen, alguna, Criatura que crían, la lleuan en un
abrilla, auestas, sobre la carga, y es todo muy de ordinario en
ylands, por que no tienen tiempo para tanta, multitud

Deoguyaciones. Como tienen. Vnay india Casada. q ueeria sus hijos.
 sabe de vestir, y de comer. para si y para su marido, y hijos y sirve
 al correjidor, al Cacique, al sacerdote y a los pasajeros. y suelen ser car.
 para hacer ropa a los correjidores. que es un trato y infernal y granjería
 que el diablo mismo y la codicia de los correjidores. han inventado y de
 manera. Suelen. estar las pobres y niñas. ocupadas en esto. que es por
 diendo los dias. de entre casa mana. cumplir con estas tareas sea con
 den las fiestas para ello. Como se dira en el Capitulo de gravios de orre
 jidores. que es gente tan cara, y mal mantenida, y pobre con los su
 sudor. padado tan grande si que sea como delos Reynos del Piru.
 haue nido que es lo del cerro. de Potosi han venido trecientos millones.
 y mas en menos. de quarenta. años que es que sea la bra. esta gente
 tan miserable adado. a la Nacion española. la mayor si que sea que
 Jamas. ha. auido ni alcanzado vna nacion de otra. estos y indios los de
 Ciuén. y siuen. en su propia tierra. nos lo como los clauos. pero como
 es clauos. sin decir por su servicio, el orrento y vestido. y defensa ne
 cesaria. que qual quiera nacion por barbaro que sea. da a sus clauos
 antes padeciendo los mas inmensos. y generales gravios. y mas
 los tratamientos que nacion padecido. Como se lo digera. de esta delacion
 el estado que tiene esta miserable gente. en lo espiritual viniendo
 al primer punto. de esta delacion. que por la misericordia de nro
 Señor han todos los Indios. desde Santa Marta. a Chirle. estan bap
 ticados y no digo. todos por quedar. de algunas naciones apartadas
 del comercio de las Reduiciones. que no lo estan ni tienen sus de leuar
 gelio como los Pifasos. Manariés. pel Coronés. Chunchos. y Cay Cingos.
 Mojos. y otros. muy muchas provincias. Confines de Santa Cruz. Gua
 man. paraguay y Brasil. en la Provincia de Tucuman. y vn na
 cion. que es ella ma. Calc ha que es. que aun que serian a los españoles
 no estan bap ticados. por pura. yntelligencia. de los gouernadores.
 y los de mas. que lo tienen. de cargo que es nro. facilísimo. el de
 leuirlas. fundando cercadillos. y nro. de los. treinta y cinco.
 con que les podrian. dar ministros. de leuar gelio. con seguridad
 no lo han hecho y así se estan. en su infidelidad. y seruan

Muchas. almas. al ynfierno. y desta manera. ay otras muchas
Provincias. Secundas. al Paraguay. tuu man. y Santa Cruz. de la
Sierra. pero ning una tan facil. de deducir. y traer. al reyno. e llo
Como las otras de los Calchaquies. que desean ser Christianos
y viven. Como se dicho. fuerad estos. se hallan. otros. que lo. son
siendo sus padres. Xpianos. que. por temor. de los Caracas. o por
notener. que les dar. las madres de xaron. de baptizar los. de los quales
setopan. muchas sus candore. o nulo. y suficiencia de lengua. algu
nos yndios. ay enquito. lima. quimanga. Calco. Arre quippo
Colleguas. Xauxa. chucuito. chuquiabo. potosi. tuu man. Santa
Cruz. Santiago. de Chile. los quales por hauersido. doctrinados. de per
sonas. de las y que saben bien la lengua. tienen. conocimiento de
Dios. y viven. como Xpianos. Confesandose a menudo y ogra
nos culpary tienen. tan olvidada. la ydolatrias. supersticiones
y costumbres antiguas. como Xpianos. muy antiguos. pero estan son
pocos. y lo generalya. como se dicho. casi todos. los yndios. estan
baptizados en las dhas provincias solo tienen. de Xpianos. el bap
tismo. y las costumbres son de gente. sin conocimiento. de Dios
que tienen. Andada por quissimo. y de la doctrina tienen. tanto
y ignorancia. que casi. a los mas que se confiesan. es necesario
al principio. catequizar los. en los misterios principales de nro
se. sin cuyo conocimiento. y noticia nise pueden salvar. ni con
fesar. y lo que mas. deve costimarse. que no tienen los pobres. lo
cual padeste dano como se dira luego. y que es esta. cada posicion
y estado de los yndios. en lo espiritual. y que por ello se condenan
millares. de millares. de ellos. de can locar todos. quantos. Pre ladi
y Religiosos. graues ay. en el pira. y los tratan. y en particular
los obispos. del Cusco quito. y popayan en una Relacion y m
morial. que embian. al consexo lo dicen al principio

Las Reyes desto tan grave daño, y el mayor de la xpianidad
 de los yndios son muchas y diciendo las principales, a que los
 mas se deuen reducir son, la primera el mal exemplo de los
 mas españoles, que allá pasan, que es no muchos son hombres fo-
 ci nervos, y que por sus malas costumbres no cupieron aca, se ver
 halla oyendo de la justicia, y con la poca que hoy, allá no mudan
 las costumbres, antes se empeoran, en ellas, y van engendrando de
 sus vertiales comunicaciones con las yndias hijos de maldición, bestia-
 ces entodo, y que es no sauen, las lenguas, de los yndios y andan entre
 ellos, ces haen grandissimo, daño, con los malos exemplos y malos con-
 sejos, que les dan, y aunque a buelta desto gente, viciosa y perdida por
 alguna honrada, noble y bien y nobilada, como es tanto menos, que extra-
 no puede ser verdadera, para saca na tanta masa, corrupta

La segunda Rey, y causa, de este daño espiritual, de estos yndios, es la
 general oppresion, y malos tratamientos, que padecen y en particu-
 lar las ausencias continuas de sus pueblos, y doctrina por mucho
 tiempo con lo qual no ayen casi todo el año ni toda la vida de ser mo-
 niar en la doctrina, y así olvidan lo que saben, y todo quanto
 ces han enseñado, y topando con algunos hijos que ellos enseñe-
 los Platos y idolatrias antiguas banes facilmente, traen ellos con la
 ofensa de las cosas de Dios, y el poco afecto que tienen
 al Evangelio, por culpa de los que es no sus turnos, doctrina se
 ce hauiamos de enseñar, y así la tercera Rey de este mal, es en
 particular, el mal exemplo de algunos sacerdotes, que en y en
 do a las yndias abusar a las Platos y idolatrias, no ayen de traen
 y así no procuran de aprender la lengua de los yndios, siendo
 tan necesario el saberla, para dar les las del evangelio y esto
 es de manera que es muy raro, los que auen la lengua para, pre-
 dicar, a los yndios, y aun para confesar los, y rarissimos los que
 de ordinario, ces prediquen y de ma nera que de quito, a Tucuman
 o Chile, que es los extremos de aquel Reyno nosterio

En Carei, m'entre decir que en way. C'inguenta sacer dotes,
que de ordinario prediquan, pueden predicar, a los Indios y de-
tos. pocos. As mas son Peligrosos y de tos los que estan en docto-
nas y olpunos. de los pocos que pueden hacer esto, y lo debe anho-
cer esto. y lo desean hacer no lo hacen por estar ausentes, los mo-
delos Indios. Con minas. Chapines. y a lo que di ran algunos que
como auiendo pasado, al Piru. algunos Prelados tan prin-
cipales. y celosos. no se han remediado. estos danos de los Reynes.
Ministros. Se responde que algunos. de los d'los obispos. han
y do muy hijos. y no an podido visitar. sus obispos. por sus
personas. y se han muerto presto. y lo que. en la Refor macion
del clero suelen. hacer se des. enquaderna. y pierde en el tiempo
de las vacantes. Como el gouerno. no se deduce a una persona
soloy tal. qual conviene =

Otra causa. y no pequeña del daño espiritual. de los Indios. de
de ser el mal. exemplo. de sus Caciques. que en mo. de sus causas
y principales. suele llevar. tras si a los demas. Como agente de poca
capacidad. y aunque. en muchos vicios. dan este mal exemplo
y escandalo muy particularmente. en el de las borracheras. en
el qual. como mas Niños y de cansados. exceden mas. que los
otros y asi no se median. como de uieran este pecado
tan pernicioso. en los demas. pero antes son. los que les ayudan
y convidan a el. y asi como neando los. de medios. de los danos de
los Indios. en lo espiritual. por este postero. que no es el menor
uno de los principales. medios para la Christianidad y sal-
uacion. de los indios. es =

El fundar seminarios. de hijos. de Caciques. en los quales se
crien. los que han de tener. estos officios y gouernar a los Indios.
y alli estan. algunos años de preuendiendo no obaleen. escriuiri

Sino la doctrina, y curas de nuestra fe, y buena costumbre, que es un medio, tan
 como mandado, de los Concilios, y Santos, y Congregaciones, y de su fruto, se hace
 en la gloria, de Dios, el día de hoy en la vida, de la juventud, de las naciones,
 no menos estragadas, y con que los yndios, tanto, podian, ser ayudados, y
 se ha de ser, con la institución de los Seminarios, muchos años ha, y el Rey
 nuestro Señor que ha y gloria, lo es como manda, y manda, diversas veces
 y al principio, que se funde la Universidad, de Lima, o el edificio de ella,
 se como fue para este y intento, y con los tres, o quatro mill pesos, e
 sayados, que se le aplicasen de renta, acada Colegio, se podrian fundar en
 quito Lima, Cuzco, y Chuquisaca, de que se resultaria un remedio, y gene-
 ral de medio, de las costumbres, de los yndios, pero recibiendo ellos este
 tan general, biende la mano, y liberalidad, de sumo, y serian perpe-
 tuo, y general, de conocimientos, y amor, acual servicio todos los caciques,
 y conellos de yndios, y Dios nuestro Señor seria muy servido, y la Real
 cencia, de ser cargada, de manera que se vendiera, y se yo mill ducados, de renta
 que se venian necesarios, y se podrian, dar en yndios, que vacasen como
 nos, acada Colegio, con lo qual se podria, hacer, esta obra tan necesaria, de ma-
 nera, que se no lo que, se da, a quatro, cinco, o seis, de los Reynos, y
 bien se mira, se pone, el de medio, mas, eficaz, y conveniente, que parece ho-
 ver para, la salvacion de los yndios, y subyugamiento, y publicacion, y perpe-
 tudad, en el servicio, de sumo, con un mo de cimiento, y contento
 general, de todos

El segundo de medio de estos daños espirituales, de los yndios depende
 de los buenos, ministros, en lo espiritual, que son los sacerdotes, estos
 podian ser, tales, con los medios, siguientes

1. Primero que, en ninguna manera, se de doctrina, y curato, a un sacerdote,
 ni de los indios, de yndios, sin que sepa, la lengua, con entera su-
 ficiencia para predicar, en ella, con facilidad, y que la principal, diligen-
 cia que se les sea, en el examen sea, mandar los predicar, en
 la lengua, dando les, no mas de un día, de termino, o medio, y el que mas sobre,
 que ha y de predicar por que el sermón, no sea, de curato, y que, esto
 no lo sean los prebendados, de persona, alguna, sino que se predique, en su presencia,
 que se les mande, a los curas, predicar todos los domingos, y fiestas como
 el concilio Tridentino, lo tiene mandado, etiam, a los curas, de los
- 2.

Christiana. Viejos, y que por cada Domingo. ofiesta que de xaren. de predicar.
incuran en alguna pena. grave pecunaria. por que verdadera mente
la negligencia grande. que en esto ha. auido. es vnadelas Rayces. por
cipales. dela poca. fe. y Christianidad. de los yndios

3 Que por todas. las Rentas. ecclesiasticas. del Piru. Salen del sudor de los pobres
yndios su. mag^d se siruiese de mandar. que las. Camerarias. y Placaciones
de todos el Piru. fuesen para premiar. a los buenos. doctri nantes que lo fuer
niesen sido. por lo menos de doce o catorce años con aprobacion de los Prela
dos. Virrey. o presidentes. y a estos solos se les denques. lo demas es de poco prove
cho para los yndios. y poco de cargo. de la Real conciencia

A 1 Que su mag^d se sirua de mandar. favorecer los Colegios. seminarios. de los
obispos con alguna Renta mas de los Departimientos. o alcanciar
do de su. Santidad. que la to que se paga. de los yglesias. y rentas. eccle
siasticas. para estos seminarios. sea mayor. o applicando. los donaciones
pertenecientes. a su mag^d. a estos dos. seminarios en cada. obispo adonde
en ninguna cosa. se pueden. emplear. de mas y mayor cantidad para el
bien de aquel Reyno. y de cargo de la Real Conciencia. que en esto. pue
de con la esta Renta proveer. su mag^d a los indios. de Curas y Caciques
quales son necesarios. para su bien. espiritual. y lo obliga. a los vnos. y
los otros. a seruan a su mag^d con entera fidelidad

5 Que su mag^d mande cerrar. Capueta. a quens buelban. a España con
Sacerdotes que han sido. doctri nantes. de yndios. por que en esto. se les
cerara tan bien. Cada Ray^d de sus codicias y de yr. alla. tantos como oviere
fin. para volver. de en estando. vios y no entenden. alla. en
Arauca.

6 Que las doctri nas. y curatos. de dos y tres y quatro. Sinodos. se den a los
Religiosos. mandandole que vivan. con ventual mente por que
por lo menos. adonde hay. dos Sinodos. y curatos. ay o quatro frayles
y adonde tres. seys. y donde quatro. ocho. y en lugar de cada doctri na
dixen. los de un sinodo. adonde esta. un Religioso. solo con. muchos
viros y peligros. y inconviniencias. con que se sacan los. que se

Flauer. por parte de las Superiores. que prouehen las dos Frinas, y de
los que podrian, pasar alla. con respeto y retension =

El tercero y muy principal de medio. de los danos de los yndios en lo
espiritual. de mediar las vexaciones. que se hacen de los españoles. como
se dira. en la segunda parte desta Relacion. mas ala carga. que se de
duen. a los puntos siguientes =

1 Primero. que no se permitan alpiru. segundo que se atajen. y de mediar
las auerencias. que los yndios hacen. de sus doctrinas. Contrayendo
otras cosas. el ytaueruir a las Ciudades. obages y otras partes. y por nerer
la labor de las minas. lo de medio que se apuntaron. abajo. si conuiene.
y mandar de mediar las demas. opresiones y prauias que padecen de los
españoles. y especial mente de los Corredores. de lo qual. en gran parte
depende el bien espiritual. de los yndios. como tambien de los demas. indios
que se apuntaron para su conseruacion. Tercero es el Remedio. de la
borrachera. que es vna rraue impedimento. poro que los indios no auer
de ser buenos xpianos a lo qual podrian. ayudar las cosas siguientes =

El primero mandar con todo rigor. que los Caciques. que se enborracharen
se hallaren. en borrachera. las conuirtieren. en un pueblo. o parcia
Ciudades. sean privados. de sus Cacicalgos. por que ellos son los caciques
principal. de la borrachera. y los que los pueden remediar. Segundo
que los Corredores. y Curas. que fueren negligentes. ende mediar
las borracheras. sean castigados. y privados de sus officios. Tercero
que se adho. de los Colegios y seminarios. de los hijos de los Caciques. con
que vernan a de mediar las borracheras. en ellos y por ellos a sus yndios =

El quinto remedio es. el que se de uenponer. al mal ex empl. de algunos
hacer otros. lo primero con el uirtar los obispos. sus obispados el que
lo conque. en las vacantes de los obispados. ay afacultad. de su antidad
para nombrar gobernadores. que sean personas tales que conseruen
lo que los obispos. fueren entallado. y comenzado en de por
manera. del clero y doctrina. de los indios. Tercero que sean preferidos
en las doctrinas. los que se criaren. en los seminarios. de los
obispos. y en las Canongias. los can los que. fueren doctrinado
con aydado y buen ex empl. como es tadho =

Segunda Parte

Para tratar de lo que en esta parte de esta Relación que es de las cosas que
tienen los yndios. en aquellas provincias en lo temporal. y de las
razas de sus daños y de sus Remedios. se supone. lo primero. que se
dizen todos los que. bien sierten. de que. este Rey no de España
dependen en gran parte del. Sabor que le viene. de aquel del Perú
segundo que. este Sabor. y la conservación de aquel Reyno
de parte de la conservación. de los yndios. del. esta en tan grande
diminución. que si con brevedad. no se Remedia. sin duda se acaba
ratodo. y quando se quiera poner. el Remedio. no se podrá poner
porque. los yndios cada dia son menos y los cargos. que tienen. mas.
Como. que se dira. y que esto sea así. consta por lo que se hizo.
en la provincia de Chuuyto. y ora tres años don gonzalo gutierrez
de sigüera. por mandado. del Virrey. en la qual se hizo un
Censo. de los yndios menores. no se a quella tierra afuera. y don de los
yndios. mas se solian. aumentar. y conservar y lo mismo. se entien
de. constari de las demas visitas. que se hicieron. lo tercero que
en esta Relación. no se trata de las Provincias del nuevo Reyno. Chile
y Tucuman. cuyos servicios personales son. mayores y mas tra
uajosos. que los de las demas provincias que aqui se trata. y cada
Tucuman en particular. que he visto esta tan sustruñida. que se
creye no tiene ya. remedio y milagro. que no se haya un sustruñido. mas
presto los yndios. que por una parte ellos. y sus mugeres. y sus hijos.
siempre se van. Como se causa. y por otra. se les dan sus. a ma
de vestir ni de comer =

Las Razas de esta diminución y falta de los yndios. son las siguientes
la primera el pasar. a. aquel Rey no. tanta multitud. de. España
y aumentarse. allatanto. y como miellos. sus hijos quieren. de
uir ni trabajar ni poner. mano en cosa. y los yndios tienen. tan
poco de ferir. y son tan sujetos. si viene de ellos. y en su men
los. con inmensas vexaciones. y trabajos y como. los yndios. cada

Son menos y los españoles y mestizos mueren y mueren siertedano
 notataya. por viendo grande rigor. en que se hacen mas. españoles sino
 que han de consumir. todos los yndios. con brevedad. como han hecho
 en Santo Domingo y otras partes. de donde se ynfieren. que en pocas acor-
 dos van. los que se subgan. que es viene acor Reynos y a las naves
 donde aquellos es mucho comercio con ellos. por que aunque en las co-
 sas. y mercaderias sea. en verdad. nulo es si no destruycion de aquel Reyno
 el dexar pasar. a los tantos. españoles y que. esta no es en su officio ni tra-
 vajan. y asi el remedio seria. poner grande fuerza. en lo uno y en lo otro
 y librar a los yndios de todos. los servicios forcosos. que tienen que es
 necesario. para la conservacion. y bien de aquel Reyno

La segunda Causa de la. muy principal de la disminucion. de los yndios
 y tambien de su grande pobreza. es la carga ar-
 tigua. y general. de los trapines. de coca. vino y otras cosas. que van. de
 arequipa. y Cusco. a otros. en que anda. ocupada la mayor parte de
 los yndios. de aquellas provincias por que se viuen. en esto. los yndios
 todos los danos ya prauia siguientes

Primero. en sus almas. por que andan fuera de su doctrina. como del
 tiempo. olvidan de lo que se hacen. sin yr misa ni ser mon. y murien-
 do muchas veces sin confesarse ni decir. la extrema uncion. en
 sus cuerpos. salud y vida por que viuen. en des poblado. sin fechoria
 defensa. alguna. a las injurias. del tiempo sin tener muchas veces de
 comer. ni adonde lo comprar ni con que nutren. quienes se que-
 quando. enferman. Reciben. asi mismo. danos en su. aumento
 por que se andan. apartados. de sus mujeres. toda la vida se
 ynpide. la procreacion y generacion Reciben. por suicio en sus ho-
 ciendas. por que se les pierden sus sementeras. con las ausencias y dexan
 de sembrar. y a su su comida y por que no se les dan la mitad. de lo
 que han menester para su sustento y quando se les quiebra. alguno
 botifado de vino. se pierde. algun carnero de los españoles se lo mandan

Papar. y novos auomo. con la Cañoti Jade Vinos. si no aco mivale en
Caparte adonde se quiebra, o en potosi. adonde se llena de veneno en
sus mugeres. y hijos. porque. en estas ausencias viven como quieren
en tan grave. esta vexacion. y sierten catando los yndios. que los que
alguna hacienda y conseruados para estos. trapines dar. Cinguenta
y sesenta pesos. y mas. a otros yndios. y lo que hauiendo pagar. para que
vayan. por ellos se tienen los yndios. estas sobre carga. de los trapines. mu-
cho mas. que de las minas. y reciben mayores daños que en ellas. y una
de las causas principales. por que no se cumplen. las mitas de Potosi. ni
siruen en ellas. otros muchos yndios. voluntarios. es esta. de andar tantos
yndios. ocupados en los trapines. los quales en ninguna. manera
son. necesarios. para el bien del Reyno. por que la coca. no les para
el sustento. de los yndios y quando. se puede llevar. en mula
y el vino de la misma. manera. y cerca de potosi. se cose. harro vino. y como
los trapines fuesen. de provincia. en provincia o de pueblo en pueblo
y pagasen bien. a los yndios. se hallarian voluntarios los necesarios
pero como. los Corredores. son los que. entienden. en estos trapines.
y los principales interuados. y ventores dellos. no se Remediar
aunque la Real. audiencia. de Chuquisaca. por una suplicacion
que. esta. aqui ha mandado. a pe di mientos. del fiscal que los yndios
no se ocupen. en trapines. ni otros servicios contra voluntad. y que
se les de. cada dia. tres reales. no se ha executado. con haueer hauido
sobre Cartapor que. los Caciques. ni otra persona. se atreuen. a no
carlos. a los Corredores. y por que. ellos y algunos sacerdotes. matan
tambien en estos trapines. y aunque. algunos lo han hecho. y los
Corredores lo han sabido. no lo quieren executar. como
los principales y interuados

El Remedio deste daño. podria ser prohibir. Congraue Ngror estos
trapines. y ser uicio y mandar. dar a los yndios. que los ficiere
voluntariamente lo que la Real Audiencia de Chuquisaca

A mandado. y que los yndios. no pue den salir. en ninguna manera
de sus Provinçias adtas. sin que sea por su Voluntad.

La tercera raxa. y causa. de la disminucion de los yndios. es la vexacion que
padecen con las minas principalmente. de Potosi y Guanacavelica. en
lo qual. Reciben los danos siguientes. y dexando el principal modo de ca
da puntado. de sus almas con la. ausencia. de sus mugeres. y doctrinas el
segundo. es el yr de partes. tan apartadas de 100. y 150 leguas. de diferentes
temple. y no les dar nada por la ida. y vuelta. el yr. y adejer. vno. a
viendo de yr. de cat oca vno el travesar todo. el año no haviendo de tra
uajar. sino quatro meses. el travesar de noche. y de dia hasta. los dias de
fiesta. que son Domingos. el ser. el jornal que les dan muy. con ty por
que quando. se alquilan voluntaria mente. y no trauajan sino el
de sol. asol. ganan cada dia. ocho y diez Reales. y travesando por cedula
como estubo. no ganan mas que quatro. ni aun esot los pagantiempre
por que no contentan dose los ministros. de las tareas de los yndios los qui
tan los dineros. dos o tres. dias de jornal. lo que es muy ordinario. como
tambien acotan los cruel mente. el des penar se ellos. por estar los
minas mal reparadas. y muy hondas. y no limpias ni las es caleras
adereçadas. y como no pueden tener fuerza. para trauajar tantos dias.
es muy de ordinario cobrar. dellos. nueve pesos cada semana. por cada
yndio que dexa de trauajar. lo qual suelen tener los mineros por
grangeria. y como los yndios son tan pobres es suelen vender su
nopilla y cadenas muy caras. y los carneros de carga. y quando les
falte esto. apremian a los caciques. a que los busquen y por lo me
nos que se quieren. yndios que suplan. por ellos. de donde nace que
siendo. los indios tan pocos y los trauajos. exercios. y no pudiendo
suplar. por los que faltan. andando los caciques. arastrados algun
canto. yndios y vendiendo las haciendas. de vnos para suplir
por otros. especial mente por los que se huyen. y quando algun espa
ñol se le grandel. casi treientos pesos. que se han heho. por el de.
Costas. en un año y asi es muy ordinario. tambien en un indio de

Valor de 400 pesos año. si lo tiene por quecupla, por el la mitad. de
vnaño y mas lo que ha de ganar. Veien tambien per juicio, en
que dexande, Sembrar sus tierras, y aser, sus comidas que es Cayriniya
Cauca, por que no buel ben latara, que paganen Potosi, especial mente los de la
provincia de Charuyto, es muy exersiva por que son, 22. pesos. Corriente. De
ciuen, estos yndios, que van forçados, a potosi no dan, gravissimo, que es, de
vendidos lo quales imposible, remediar se mientras, asi fueren, no obstante
Cajadula, de Sumaj, dadas, ni quantas, se pueden dar, por que se ha cen
muchas, Companias, y hacienda mientos palidos, que tienen, impo-
de medio, y otra vez es fuerza que los, oficiales Reales, han de ver, lo in-
genio y haciendas, con los yndios, de la dula que tienen, para cobrar lo que
pedese, asumo y otros muchos mineros, no pueden, beneficiar si no es
vendando, por ser pobres, en lo qual, y quando, se venden las minas, y im-
nos, virtual y forcosa mente, se venden los yndios, por mas que se dore
En las minas de, guan Cauca, en particular, de ciuen, los yndios, de
años muy notables, el primero, que los yndios, se ayan, y mueren, en
saliendo dentro, de quatro, o seis meses, y asi las provincias, de adonde, van
estan casi consumidas, el segundo, que no hay quenta, una que
asiento, y lo que embian los oficiales Reales, de Potosi no se llepa
atiempo, no se pagan, los yndios quando, lo han menester, para uter-
tarse, y las veces nunca, y por falta de la paga, se huyen, y pierden lo
que han ganado, y de lo que se infiere bien, el grande riesgo que corre
aquel asiento de Potosi faltando de golpe, los yndios, por que no
cada dia son menos, y los trabajos mas, con la profundidad, de la
minas, parece imposible, poder sustentas, la labor que agora hay
mucho tiempo —

Los de medios que se ofrecen para, que los yndios no de ciuen, tan gran
daños y se acaven, y con ellos, a quel asiento, son, lo primero ver si
nia que estos yndios, fueren voluntaria, mente, a estas minas, que
aun que, a algunos, parece que es, imposible, a muchos parece que es

Y pues lo platague sumag de allisaca. Caemplea ent ante servicio de
 Dios nuestro Señor y loes que los yndios. Vayan voluntarios. parece se de
 uerfiar. de la diuina prouidencia fauorece ra. este medio. el qual se hace
 posible. y facil con los medios. siguientes. Primero que los yndios. que
 agora estan en potosi. y su comarca de muchas. y diversas Prouincias se
 auen cinden y Redubgan. altermino. de Potosi que se. entiende seran mas
 de 700 yndios. los quales. se han quedado. de muchos años. desta parte. por
 fuyr de los trapines. y servicios de tambos. y otras vexaciones. de sus pueblos.
 estos yndios se pueden Reduir. a pueblos. endistrito. de doce a quinze leguas.
 y dar les sus chacaras. tierras. aunque se les bueltan. lo que se vendieron
 fuyr. a los españoles que. fue. entan poca cantidad. y precio que es era. o
 poca cosa. y como el pueblo de Potosi. estan abastecido de comidas. carnellos. y con
 lo que los yndios. se mantenian sustentaran. facilmente y pues que agora. an
 dan tantos yndios. voluntarios en las minas. que son mas. que los que traen a fan
 por se de la muy prouable. se hace que con este medio. trabajaran. de su voluntad
 muchos mas yndios que los que agora. andan. forçados. especialmente pagando
 lo. a los yndios lo que fuere justo. Subiendoles. los jornales. aunque por este
 respeto sumag se taxase algo. los quintos y el auoque. de que resultara. uene
 ficarse muchos. mas metales. y con esto. crecieran los quintos. por una parte
 lo que. taxan por otra. y a los yndios como los mineros. lleuara esta carga
 con mas. alivio. y se conseruara el Cerro. y su beneficio y los yndios. y Caen
 a eniades sumag. y de sus ministros. se asigura mas. y cesaran los agras
 que se debuen. los yndios. segundos podran y voluntariamente
 y con su auidad quitando les. los trapines. o remediendo lo como estado
 Terero sumagstad. mandando. dar orden como se lleue. grande
 copia de negros. por el Brasil. a si para. el servicio de los yndios. que
 es oficio facil. como tam bien por las tierras. y sembreras de los es
 pañoles. en que estan ocupados. muchos yndios. y se venden en
 las chacaras. y heredades quarto. con que en las prouincias de donde
 van. yndios de Potosi se les de licencia para y reaverindar. alla los
 que voluntariamente quisieren que se induda. y ran. muchos.

Y por lo menos, por algun tiempo a traçajar, saciendo la breña como dida
que se les haze como tan bien auideri. Voluntaria mente a las minas de
Sicaria, sin que lo fueran a ellos, y tan bien ayud a rap a ellos el man
dar limpiar, las minas, el de recar las puentes y escaleras, y lo de ma
y que los yndios, sean bien tratados
Y en las que no sea, conveniente, mandar que los yndios, ayudando volun
taria mente, a las minas son muy necesarios, todos los medios que se para
el alivio deste trabajo, se han hapuntado en este punto, como m. el de la
reduçion, y poblacion, en las marcas de Potosi, el mandar traer a buen dano
de negros, para los ingenios, de los metales, y labor de las heredades, y las
caras, por que es raro, ay a mas yndios, y no se que en y consuman, en tanto
generos, de trabajos, sino en el mas, necesario y forzoso, y tan bien necesario
el de las entallas los jornales por que, se quedaran, uerteran, a un que se por
respeto, sea necesario, como parece, taxar, algo, los quintos y el diezmo que
por que los mineros, estan pobisimos, y cargados de deudas, y tienen mu
chadad, de habiendo, y ayuda los metales, son a tan pobre, y tan costoso
de sacar, que no suflira, el crecimien to de los jornaleros, de los yndios, sin
que se baxen, los quintos y el precio de los auques, tambien es muy importan
te, el remediar el vicio de las borraçeras, particular mente, en potosi, por
que no sola mente, se o gupan, los Domingos y fiestas, en veer los in
dios sino tan bien, los lunes, y dexan, de traçajar, a que dia, todo el año
en que era, a deir mucha cantidad, de pesos, que se pudieran, sacar, y de
nificar a aquellos dias, los remedios podrian, ser, el que se ha dicho, de los
Caciques por que, ellos son poderosos, para de mediarlos, con facilidad
lo segundo que de los, 2. a. que ay en potosi, pues que son tantos se repa
tan, quatro, o seys cada mes, que tengan, a cargo de yr, a las Plaque
rias, y Parroquias, de los yndios, echar los de las borraçeras, y no los
consentir, y hacerles, salir los lunes, a traçajar con tiempo, y quando
las Reduçiones, y poblaciones de las no se, pudiesen conuernia, mucho, por
siuier, el yr los fees que estan, de Potosi a los pueblos, y provincias de los
yndios, para llevar, a potosi los que sean quedado, o huydo, dello

Porque es una vexacion muy grave para los yndios y muy contra la general
 caridad christiana, y que es una q̄ manda serve. Con lo yndios por que los
 venden Capota Nopa y Carneros que tienen para usar. Sus Salarios y si
 parecen los yndios. Los llevan por fuerza y quando supieren lleuan, a sus padres
 o hijos o mugeres. En su lugar noteniendo esto por ordenancia obligacion
 alguna. a los servicios personales haviendo salido de las ayndias de 50 años
 no entrado en ella, por no ser de veinte o por no se Cauer la mitad

Con Cabe ducion dha sea tiratan bien. dos neu mir se el parado. de la tierra en
 aquellas prouincias por que es de la de chucuyto. Si elen lleuar los yndios
 quando van alas minas de potosi diez y doce mil Cauecas cada año y en
 los primeros sacan. 20. y 30. y no bueluen mill. y asi van. acavando todos
 los ganados. en grande daño de los yndios para cuyo alivio Cris Dios nuestro
 Señor. aquellos Carneros. con notable manee dumbre. para que siruieren de ca
 ual paduna. de carga y son tan. aproposito. para ellos. que en tienen nece
 sidad. de herraje. ni de su mada. por que sustentan. de otros los pastos. que
 topa por los Caminos. y Campos. por donde andan. y quando se les mueren
 y porretar. Viejos los matan. y parte comen luego. y parte hacen cenica. al
 Sol para sustentante entre años

No se dice el remedio que los daños de las minas. heas que. por dante
 ner. por que no se halla bueno. y pide particular consideracion y comuni
 cacion con personas. que de aquellas minas tengan mas. experiencia y be
 las de Castro Vieyra. o de Cochabamba. lo que todo se juzgan. los males. que de ario
 cesar. o veneficio de ellos. por que el prouecho es muy corto y los daños muy graves
 Otra Razón y Causa. de que se hayan consumido. y acauado tantos yndios
 es el recibir. en todos sus servicios. personales tres prauis. notable como
 adicho. en el de las minas. y fragines. Coprimero que van forçados segun
 do que se les da la mitad. del justoprecio que merecen. Coterlo que
 los trabajos. son muy hor. y los malos tratamientos. para gente tan
 flaca y mal mantenida. esto se vee particularmente. en los obrages
 en los quales. andan. o quipados. muy hor. muchos hor. y fano
 trabajar de una. 2 y 3 leguas. quitandose los. años padres. que
 tienen nece sidad. de ellos para que los ayudasen y dantes cada 2

Dia, medio Real tres quartillos. y por nolver dar deo mer. y enen
muchas veces las maderas, a hacer los arcos hermanas, si casti enen
lo mismo se heha de ver. en los yndios, que traen ala ciudad de gran
el servicio de los españoles de 20. y de 30 leguas. ala de donde, a los que
ales no se pagan mas de un Real, Real y medio cada dia. de trabajo
continuo, en cosas excedidas. a usuerias no les pagan. Cay da nro
buelta, proporcio nada mente de veces. en el servicio de los tambos. o
siner. en que se ciuen, notables. vexaciones y ninguna paga por su
trabajo. o muy corta por las cosas. de que provien a los españoles y a
sus dinarios traen los huevos. de gallinas. de 30. o 40 leguas. y no les pa
gan. sino a los moles cuestan. y siendo sus for nales. tan raras castas de
que pagan de su sudor. sin muy crecidas. y no obstante. que es tacion
para el sustento. de los ermos mendicos. Corredores. y sacos de tejer
Cugar. de los diezmos. sea introducido. a los barcos. de los particullares
de las cosas de Castilla. y conexos. y sin justicias. notables. por que aun
quelos. obispos. mandan que paguen. de 20. vnos. los diezmos de
vues de diez. y aun diezmos vno. por que meten todas las cabras que
hallan. y carneros de Castilla. y otras cosas. en un meral. y han enton
do del mando. el monton. el qual vehe de tres caueas que tiene. uno
yndio y quatro que tiene otro. y si tiene. algun potrero. en su villa
miran el dinero que vale. y piden. el diezmo dello. y a veces se labo
gan hasta que la madre lo sea de curiar. y si se les mueren. en
este tiempo se los hacen pagar. suelen dar dos o tres pesos. cada
mes aun pastor. medio Real. tres quartillos. cada dia. a quien guar
da Cavallos. o carneros. de la tierra y si se les pierden. algunos carneros
o algun Cavallo. en su villa. se hacen que se paguen. de este medio
de los exesos. tienen veinte y ve. y junta mente lo que se viene por
la conservacion de los yndios. y de cargo. de la Real. Conciencia que
quisiere yndios. para abroges. o para su servicio o para dar de gana

trapines. Conviertes e conellos. y trate los bien. que en los faltaron y
 los tam los ventos. dan de los. las ciudades. de españoles de traperos por
 un moderado. arrendamiento. estarán. bien proveydos de lo necesario para
 los pasajeros. los quales. pueden llevar. el servicio necesario. como hacen
 en España. que en los han de. estar obligados. los miserrables indios con
 tanto riesgo. y costasuya. a todas las comodidades. de los españoles que
 pasan. alas yndias por sus codicias. y intereses. como lo traugos y cargas
 de los yndios. son tan grandes. procuran huyrlos. el cuerpo. y llevarse de los.
 desta manera. unos de prender officios de capateros sastres. plateros &c. con
 lo qual. y a que se cobra. de los catas. estan reservados. de servicios perso-
 nales. otros hacen se. y anasmas. de los. españoles. fingiendo los por. lo que
 les quieren. dar. y huyense de sus tierras. y no solo se reservan conellos. de
 los servicios personales. sino tambien de las cosas. y vacargando los. y lo
 otro. sobre los. poros. que quedan con grandisimo. daño y por suyo su-
 yo. las yndias viendo tambien. las graves cargas y vexaciones. que
 sobre los yndios cargan procuran de casar con mesticos y negros. y así
 quedan. sus hijos libres. de lasas. y servicios personales. y por el mismo
 respeto. suelen fingir. algunas. y dar. a entender que sus hijos no lo
 son. de yndios y los veniten como. españoles. con que andan muchos.
 reservados. como si lo fueran. de las cargas. y tributos. de los yndios. de
 viate. con gran rigor. mandar que los yndios. no de prendieren officio
 ni sirvieren a los españoles. sino fuesen los hijos segundos. o terceros de los se-
 ciales. que. como así como así notirven ni pagan. tan de que resulta
 una. que los mesticos se aplicacion manoficia. y a servir a españoles. y notirven
 tanta. otiosidad. y libertad. y conellos tantos vicios. y aplicacione y de-
 ses. de ynquietudes.

Segundo. que los hijos de las yndias. agora sean hijos. de españoles mesticos
 y mulatos se usitan del traje y haccito. de las yndias y paguen. tasa
 y acudan. a los de mas servicios personales. de que resultara. que
 no traten. ni se casen conellos. españoles mesticos ni mulatos. viendo

que sus hijos ande pagar, taxar, servir, y vestir como yndios, y au-
ra muchos mas, y andaran mas, aliviados, y descauados —

En lo que toca a los diezmos, parece que se podrian contentar, las yglesias,
con las tasas de los yndios, y los diezmos de los españoles, y si quisieren
que los yndios, diés mensuelten, la parte de las tasas, con que se pagan
los curas, y beneficiados, de los yndios. Sus sinodos —

Muchos años ha que todos cuentan, los agravios que los corregidores, de yndias
les hacen que son yn numerables, por que por vn parte quyan, a los
yndios, en los trapines, dichos, y en muchos granjerias, sin dexarles tiempo
para sus sembranzas, y para sus comidas, y por otra, a los miserables,
yndios, los ocupan, en hacer Nopa, sin que puedan tener, tiempo para ha-
cer de comer, a sus hijos, ni a sus maridos, ni hijos de vestir para si, ni para ellos ni
aun, para yr misa, las fiestas, y demas de esto, la paga es muy corta, y au-
ta no se les puede hacer por que como no se puede auer bien, que a no
trabaxo cada yndia en la Nopa que se hace cada yndia entre muchos, tanto
poco se saue bien, la paga que se da a cada una, es de diez sinos, esto es agravio
les hacen, otros muchos como el repartir vino, entre los yndios, tomar los pu-
perias, o auer mas para si, adonde venden a los yndios, muchos curas, a ex-
cesivos precios, y les quitan, tambien las granjerias, que ellos pudieran tener,
y conser los agravios, que a los yndios hacen los corregidores, tanto y tanto
tales, en las Residencias quedan, salen libre y sin costas, como por que no hay
quien les pida, y lo sepunda el corregidor que en su propia, uita como es
pasado, los curas como mercedados, de los virreyes, salen de las Residencias, como
estados, de donde como el prouecho, de haueer corregidores, estan por, y el daño
de los yndios tan notable, y la principal causa de su disminucion son mu-
chos de parecer que si no se quitan, los corregidores, no ande venir a con-
uir, y acauar, a los yndios los corregidores, tienen a cargo dos cosas lo
vnas son las tasas, la qual hacen, los caiques, la segunda a amparar
a los yndios, de los agravios, que les hacen los paraperos, y esto es res-
to, de los que de ciuen de los, corregidores, y sus paniguados, fusson de

No ments. de mas de que. ellos residor. no puede asistir. en mas que
 un pueblo. y el distrito. que tienen. es de veinte o mas. y asienta de mas pu-
 eblor. no los defienden. y como en los. 19. pueblos. V. g. para en cada ofensa
 de los residor. tambien avaranen todos. y lo fue no es queriendo mas proprio
 nado medio. la justicia de los enu menderos. en los pueblos para. amparar
 sus yndios. que al fin. es hacienda. propia. que no los correidores. que ellos miran
 como hacienda. ajena. y estan prohibidos. los enu menderos. de estar en
 los pueblos. de sus yndios. con que los correidores. mas abusados se
 provechan. dellor. y los molestan y asi ay larga experiencia que los
 yndios que no tienen. enu menderos. y estan quietos. en la corona Real
 padecen mayores. agravios. sin comparacion y mas en defensa. ni Re-
 medio. y es cosa certissima. que se con sumen mas que. los que estan en
 Comendados. por cuyo respeto entre otras cosas. se y movieron. por que la
 gente. experimentada. docta. y elosabel Piru. sienten que de una hacer
 se. la perpetuidad. es esta que se podrian quitar los correidores. de
 yndios mandando a los. enu menderos. asistir en sus pueblos. para
 defender y amparar. a sus yndios. y que haya correidores. asistiendo los
 enu menderos. en sus pueblos. y teniendo los perpetuos. por nianse a los corre-
 idores. y defenderian. a sus yndios. lo qual algunos. nose atreven a hacer apro-
 priando. tambien. ellos los yndios. prestado y de cuando. por engrangear. algo
 para sus hijos. y por eso tener contentos. a los correidores por que. nose lo estovier
 especialmente queriendo. las enu miendas perpetuas. se hauiendo asentado
 en estas condiciones. entre otras. que el hijo que naciere. en la enu mienda
 de su padre. fuere el mayor. o mediante y virtuoso a parecer del padre y madre y
 Virrey con que los yndios. vendran. a entender mejor. exemplo. y mas
 amparo de los enu menderos. y a que huvierendo. quedos en la enu mi-
 endas los hijos mayores. mandando enu menderos. seminarios fundados a costa
 de sus padres. y pagando para los tales colegios. alguna cosa moderada de
 sus Rentas. fountando. estos. dos medios. el primero que los hijos mayores. de los
 enu menderos. se criaren. en seminarios. y asistiendo tales. como desean los
 padres. y el Virrey pudiere. Señ. Car. a Segunda. o tercero hijo para
 que de. en la enu mienda muerta el padre =

La última causa y no menor, de haverse consumido, tanta yndia y
se acavando, tan aprisa, se entienda que es gobierno, principal, por
de la yndia y como la que es ella, y sus señores, montan Varas, y a un
cas que tiene, el virrey, con esta, mas cerca, no se perciben, bien los daños y
gravis, de los yndios, ni se aplican los Remedios, proporcionados, y ne-
cesarios, para su conservación, y así se le debe mandar, a los Virreyes, que en
el primer año, de sus gobiernos, lo garten en visitas, al Piru, de Lima
Potosí segundo que de los yndios, que en las yndias, huvieren procedido
Sumas, traxere a los reyes, algunos, de quando, en quando, con que se ha
diaria, un gravísimo daño, que se persuadiere los ministros, que para
yndias que notieren mas que pretender, de que se resulte, a pelear por
de muchas partes a que las plazas y que los que van, alla, no procedan, también
como lo hicieron, con la esperanza de que se van premiados, y los traeran, a
siendo, los que dio y el Rey, de sean, de estos daños Vexaciones, y traerlos
de los yndios, ha resultado un gravísimo daño en grande servicio de Dios
señor, y de sumo, que es no las provincias circunvecinas a las Reducidas
del Piru, a ver los trabajos, excesivos, de los yndios y píanos y sus gran-
des opresiones, no se quieren sujetar, a servir el Rey, ni al Real servicio y así
se dexaran haer y edar y acavar como se ve, muy muchas provincias de
ynfieles, que hay de de, S. Marta, a Chile, como está dicho, y así el medio mas
proporcionado, para, atraer, a los no ci miento de Dios, y corona de castillo
tanta multitud, de Provincias con innumerables almas de las, es a lición
los yndios, del Piru, de tan y n menas, Cargas, y trabajos como tienen, y para
esto ayudara notablemente, el asiento de la perpetuidad, por que los
Comendados, ayudaran y defenderan, a los yndios, y procuraran su con-
servación, y justa mente ayudaran, a las conquistas de las provincias de
los infieles, en lo qual han entendiado mucho, viendo que los eno mien-
dos imperpetuas, y así lo que ande a estar, es mucho mas, de lo que puede
interesarse en mandando, a los yndios por los vidas como, hasta, agora se
hecho, y de aqui es, quedar de, que se conquisto, con que y esta y anad

No se aporado al carne, y esto es el mundo de los de todos los que vienes en
 y la causa, que todos los yndios de aquellas provincias, dan a los que
 miran. Casos de comarenta. Consideracion piedad, y celo sienten tiernamente
 estos execos, que en el porrapan con los quales, el demonio, no solo con-
 sume los yndios, sino y impide la saluacion de los que estan dentro de la
 ylesia, y que no entran en ella, los muchos millares de yndios, que hu-
 uieran, entrado, y hecho de xpianos, si los que lo son, huieran sido trata-
 dos, como su maj, y suos reys, de xpanya de aqui temen al puny grave, y general
 castigo si estos tanpauos males, no se remedian =

De todo lo qual se infiere, la obligacion que tienen los que, esto sauen, y han
 visto y experimentado, a dar cuenta, a su maj, y a suos reys de donde
 ha de salir, el remedio, del qual, depende la saluacion, de tantas almas. La
 conseruacion, de vuestro, tan y importante yan, no es a ti, buya, a atreu mi-
 ento, lo que, precisa obligacion, de conueniencia y de que esta sola, y el celo del
 seruiçio, de Dios, nuestro señor y de su maj, y ben de los yndios, ayo
 sido, el motivo, y fin desta relacion, sauelo el señor a quien se le mite
 el juicio y se le suplica, alumbré, y enderece el remedio =

